

DECRETO N° 0767

PADRE LAS CASAS,

VISTOS: **31 MAR. 2011**

- 1.- La Ley N° 19.391, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto de Pago N° 1004 de fecha 04.06.2010, correspondiente a pago por contratación de seguros camión BJRL 94.
- 3.- El cheque serie IMPC 58207 de fecha 23.06.2010, a nombre de Aseguradora Magallanes, por un monto de \$440-282.- (Cuatrocientos cuarenta mil doscientos ochenta y dos pesos)
- 4.- La Solicitud de reemplazo del cheque IMPC 58207, de Aseguradora Magallanes de fecha 15.03.2011.
- 5.- El D.A N° 2829 y 2830/10, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del presupuesto de la Municipalidad para el año 2011.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, Aseguradora Magallanes ha solicitado la revalidación ya que por error no fue imputado el pago a la factura correspondiente.

**DECRETO:**

- 1.- Efectúese el giro del cheque de la Cuenta Contable 21601 "Documentos Caducados", y emítase nuevo documento a nombre de:

➤ **ASEGURADORA MAGALLANES S.A R.U.T. 99.231.000-6.- por la suma de \$440.282.- (Cuatrocientos cuarenta mil doscientos ochenta y dos pesos)**

Lo anterior, con cargo a la Cuenta Corriente -Bancaria Municipal N° 63100003190.

- 2.- La Unidad de Contabilidad y Presupuesto, procederá a efectuar los ajustes que fuesen necesarios.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PADRE LAS CASAS

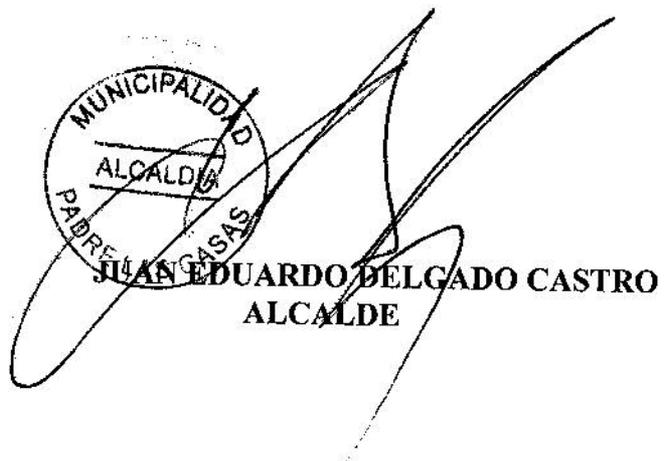
**LAURA GONZALEZ CONTRERAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

YFS/pal

**DISTRIBUCION :**

- Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes. ✓

(ID 60144)



MUNICIPALIDAD  
ALCALDE  
PADRE LAS CASAS

**JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO**  
ALCALDE



**Magallanes**  
Seguros

F. 216426 Tco

Señora  
Yenny Fonseca  
II. Municipalidad de Padres Las Casas  
Presente

Ref. Cambio de cheque caducado

De nuestra Consideración:

De acuerdo a lo conversado telefónicamente adjunto a la presente cheque Banco del Estado serie IMPC nro 0058207 valor \$ 440.282.- (cuatrocientos cuarenta mil doscientos ochenta y dos pesos) de fecha 23 de Junio de 2010 girado a nombre de Aseguradora Magallanes S.A., el cual agradeceré gestionar su reemplazo ya que por error de nuestra compañía no fue imputado al pago de la factura 1030463

Saluda muy atentamente a usted.,

  
ALBERTO ZUÑIGA VENEGAS  
GERENTE SUCURSAL TEMUCO  
ASEGURADORA MAGALLANES S.A.

Temuco, 15 de Marzo de 2011

cc.Archivo  
Depto. de Cuentas Corrientes  
Corredor de Seguros Fernando Espinosa

Casa Matriz  
Alonso de Córdova 5151, Of. 1801  
Fono : 715 4800  
Fax : 715 4860  
Código Postal : 756 0873  
[www.magallanes.cl](http://www.magallanes.cl)

SERIE RMPC 0058207  
Banco del Estado de Chile  
Cuenta Unica Fiscal  
Av. Alemania 01610  
TEMUCO AV. ALEMANIA

63100003190  
I. Municipalidad de Padre Las Casas  
Fondo Municipal

\$ \*\*440.282\*\*

PADRE LAS CASAS, 23 de junio de 2010  
de 0640 de 631

Páguese a

ASEGURADORA MAGALLANES S.A.

La suma de

CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DO

Pesos m/l.



La Red del Estado

P. I. Municipalidad de Padre Las Casas

00058207 012010 63100003190 02